

18-04-2008

1ª Reunión entre CC.OO. y el nuevo Director de RR.HH. Información sobre los asuntos tratados

En la mañana de ayer mantuvimos una reunión con el nuevo Director de RR.HH., en la que dimos traslado de *un primer bloque de temas* que requieren una solución urgente o que arrastran un retraso inaceptable en la negociación.

Son muchos e importantes los temas planteados al nuevo responsable de los RR.HH. de Cajasol, quien debe ser consciente de la necesidad de acometer cuanto antes las soluciones necesarias a cada uno de ellos, ya que son cuestiones acumuladas y no resueltas en la anterior etapa y ampliamente denunciadas por este Sindicato y más de TRES MIL firmas, por lo que los trabajadores ni tienen la culpa ni pueden seguir pagando las consecuencias de la ineficaz gestión anterior.

VACACIONES

Calendario: Los turnos de vacaciones comienzan el 16 de mayo según se establece en el ALF. Sin embargo, los cuadros de vacaciones que deben ser publicados por la Caja con dos meses de anticipación al inicio de las mismas no se han realizado.

Sustituciones: También el ALF establece un criterio de mínimos para las mismas. La experiencia del pasado año indica que el nivel de sustituciones fue claramente insuficiente, provocando problemáticas en las oficinas, descontento de la plantilla y perjuicio en la atención a la clientela. Además se han dejado de sustituir las vacaciones extraordinarias y el nivel de sustitución de las bajas laborales es insuficiente

Propuestas de CC.OO.

- Publicación inmediata de normas e instrucciones a la plantilla. Recordamos a todos/as que la fecha de cierre para la realización del cuadro de vacaciones es el 25 de abril.
- Respeto del mínimo sustitución establecido en el ALF para oficinas de tres o menos empleados
- Garantizar, al menos, un contrato de sustitución durante todo el periodo vacacional para las oficinas con hasta 7 empleados y dos contratos de sustitución para las de 8 o más empleados
- Sustituciones del premio por 25 años y de las bajas laborales, así como incremento de la contratación durante la realización de campañas específicas como en el caso del IRPF que ahora comienza.

Respuesta de RR.HH.

Tal y como solicitábamos, de forma inmediata emitirán una circular a la plantilla con las aclaraciones necesarias, y presentarán en breve una propuesta de plan de sustituciones.

EQUIPO DE ROTACIÓN

La figura del Equipo de rotación existente en El Monte, que constituía una excelente herramienta para la cobertura de ausencias, no se ha extendido a toda la red comercial de Cajasol. Por el contrario, se está utilizando a personal eventual para cumplir esta función sin pagarles los gastos de desplazamiento, incumpliendo el compromiso adquirido por la Caja en la Comisión de empleo celebrada el 31 de enero 2008.

CC.OO. ha reiterado su propuesta de utilización y potenciación del equipo de rotación, así el estricto cumplimiento de las obligaciones legales con el personal eventual. RR.HH. nos indica que aplicará lo acordado para los eventuales y que mantendrá próximamente una reunión con los responsables de la Red Comercial, quienes han hecho llegar su posición favorable al mantenimiento y extensión del equipo de rotación.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD

Aunque CC.OO. ha logrado el reconocimiento de esta condición para dos procesos importantes iniciados este año como son el Concurso de traslados y las Oposiciones de Promoción, la demora en abordar esta negociación está produciendo a los afectados/as perjuicios económicos y de otra índole.

CC.OO. ha manifestado a RR.HH. la necesidad de acelerar la negociación de los efectos económicos de los servicios pasados reconocidos y la presentación, de la forma más inmediata posible, de una propuesta concreta por parte de la Entidad; según el calendario que se estableció, en abril de 2008 debían iniciarse las negociaciones para el reconocimiento de los efectos económicos de la antigüedad, por lo que los trabajadores no deben continuar perjudicándose por el retraso en abordar esta cuestión. RR.HH. nos aseguró que estaban trabajando en este tema y que esperaban poder presentar próximamente una propuesta con los efectos concretos sobre la plantilla afectada por esta condición.

HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO

Para CC.OO. es fundamental garantizar las mismas condiciones a trabajadores que realizan las mismas funciones, ya que lo contrario dificulta aún más el proceso de integración. Además, este bloque de temas está ya suficientemente negociado, en algunos casos con “principios de acuerdo”, y únicamente necesita de la voluntad de Caja para su aplicación inmediata:

- **INFORMATICA**

Pese al consenso alcanzado por todas las partes para extender mediante un Acuerdo la carrera informática preexistente en El Monte a Cajasol, continuamos a la espera de su plasmación por escrito.

RR.HH. nos indica que dicho Acuerdo está pendiente de redacción y que en breve lo presentará para su firma y aplicación.

- **JORNADAS SINGULARES**

- Al objeto de homologar a los servicios afectados por esta peculiaridad, **CC.OO. propuso la firma de un Acuerdo Marco de Jornadas Singulares, cuya firma quedó en suspenso al arrogarse RR.HH. la potestad de efectuar cambios de forma unilateral y sin compensarlos de forma adecuada.**
- **Desde RR.HH nos manifiestan su voluntad en desbloquear en el corto plazo esta situación.**

- **CARRERAS PROFESIONALES**

CC.OO. ha reiterado la necesaria extensión de las carreras profesionales preexistentes en determinados Servicios Centrales de CSF a Cajasol; por lo que aquellos trabajadores con funciones y niveles de responsabilidad similares deben estar adscritos a los planes de desarrollo profesional.

RR.HH. nos manifiesta que actualmente está elaborando un inventario de trabajadores/as afectados/as por carreras profesionales y se compromete a dar una respuesta en la próxima reunión.

OTRAS TEMAS PLANTEADOS

- **Incidencias en la contratación**

Ante las demandas por fraude en la contratación, CC.OO. reitera el necesario respeto a las bolsas de trabajo y la obligación de la Caja a no dispensar tratos discriminatorios o arbitrarios en esta materia

- **Reclamaciones Individuales**

CC.OO. ha recabado el compromiso expreso de RR.HH. a fin de dar respuesta y resolución a todas las reclamaciones presentadas

- **Incentivos**

Pese a que aún está abierto el plazo para reclamar las posibles incidencias en el abono de los mismos, hemos destacado a RR.HH. el alto número de incidencias detectadas y su necesaria resolución.

- **Relevistas y Jubilados parciales**

Como consecuencia de exigencias de algunas Direcciones Provinciales de la Seguridad Social no previstas en la ley en las contrataciones de relevistas de jubilados parciales, se están usando por la Caja

las contrataciones de directores de oficina para suplir algunas jubilaciones o el salto de algunas personas de las listas en su orden de contratación. Ante esto, CC.OO. exige la contratación simultánea de las personas que por su posición en las listas les corresponde.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, en reunión mantenida el día anterior con el Departamento de RR.HH., planteamos otras cuestiones que, por su urgencia, deben resolverse de forma inmediata:

- **CONCURSO DE TRASLADOS:** reclamamos la publicación inmediata de la lista definitiva, que estaba prevista para el 28 de marzo.
- **OPOSICIONES INTERNAS:** Dado que la Comisión aún tiene pendiente de definir el contenido de los Manuales, solicitamos la entrega de los mismos lo más pronto posible para cumplir el plazo establecido en la convocatoria para su aprobación (9 de mayo)
- **PROGRAMA IRPF:** En relación a la convocatoria de cursos para la elaboración del IRPF en oficinas, reclamamos el establecimiento de una compensación a las personas que deban realizar el curso y que se arbitren las correspondientes sustituciones durante el periodo que dure la campaña.

CC.OO. espera una pronta y satisfactoria respuesta a todas estas cuestiones, que concrete el cambio producido en la Dirección de Recursos Humanos.

Del seguimiento de estos asuntos y de cuantos abordemos en una próxima reunión te informaremos puntualmente, estamos...

Comprometidos contigo.

Boletín de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono..... Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)